ACTA DOCUMENTO PRIVADO
DE REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER DEL PACIFICO COLOMBIANO "CORPAMUJER"
NIT. 901460249-8

Siendo las (8:00am) y hasta las cuatro y media (4:30 p. m.) de la tarde del día **Veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, se reúne de manera virtual por link **https://meet.google.com/pkm-uedk-brz** con el carácter de Reunión Extraordinaria, previa convocatoria realizada por escrito por el presidente de la Junta Directiva, la señora **YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO,** mediante mensaje fechado 20 de febrero de 2024 para desarrollar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado de lista y verificación del Quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretaria para que presida la reunión
3. Autorización del representante legal.
4. Lectura y aprobación del acta,
5. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado de lista y verificación del quórum, se hizo llamado y respondieron:

YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO	C.C. 1.077.464.400
ADONIESIS SERNA HINESTROZA	C.C. 11.807.251

Quienes conforman la Junta Directiva de la Corporación de esta manera se verifica que asistieron el cien por ciento (100%) de los integrantes y por tanto hay quórum.

2. Nombramiento del presidente y secretaria para que presida la reunión, quedando como presidente la señora YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.464.400 de Quibdó, y como secretario el señor ADONIESIS SERNA HINESTROZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.807.251 de Quibdó, como presidente de la reunión; posteriormente se leyó el orden del día puesto en consideración de los asistentes aprobados por unanimidad.

3. Autorización del Representante Legal: Yoledys Carolina Ríos Murillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.464.400 de Quibdó, en calidad de representante legal de la Corporación para el Desarrollo Integral de la Mujer del Pacífico

Colombiano "CORPAMUJER", identificada con el NIT 901460249-8, otorga autorización amplia y suficiente para:

1. Representar y comprometer a la organización en cualquier proceso, convocatoria o licitación, cuyo objeto sea acorde con el propósito y misión de CORPAMUJER.
2. Comprometer a la organización sin restricciones en cuanto a topes, cuantías o condiciones, con plena autorización para suscribir y ejecutar los acuerdos, convenios o contratos derivados de dichos procesos o convocatorias.
3. Esta autorización es otorgada con total capacidad y alcance para actuar, representar y comprometer legalmente a CORPAMUJER en cualquier proceso, convocatoria o licitación que sea pertinente, y para suscribir los acuerdos resultantes en nombre de la organización.

Parágrafo: Esta autorización es válida hasta el día 31 de diciembre de 2025.

4. Lectura y aprobación del acta, Después de un receso se pone en consideración la presente acta para su aprobación, dando como resultado su aprobación por el total de los participantes.

5. Cierre de la reunión de Junta Directiva. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las 4:30:00 p. m. del día **Veintisiete (27) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)**, se finalizó la reunión de la Junta Directiva de CORPAMUJER.

En constancia firman:

YOLEDYS CAROLINA RIOS MURILLO
C.C. 1.077.464.400 de Quibdó
Presidente de la reunión

ADONIESIS SERNA HINESTROZA
CC *11.807.251* de Quibdó
secretario de la reunión